

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURISIMA DEL RINCON, GTO.

El C. Tomás Torres Montañez, Presidente Constitucional del Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido con fundamento por los artículos 115, fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 76 fracción I inciso b), 77 fracción VI, y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión ordinaria número 013 celebrada el 07 de febrero del 2013 aprobó el siguiente:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO 2012-2015

S I N T E S I S

“Orgullo y compromiso por Purísima”

El Programa de Gobierno Municipal basa sus estrategias, metas y acciones en el propósito supremo de construir las condiciones para mejorar la calidad de vida de los moradores de esta tierra reconocida por la calidez de su gente. A este proyecto se suma todo un equipo de trabajo que, con responsabilidad y experiencia en el servicio público, asume el compromiso de atender la necesidad apremiante del Purísima de hoy: Contar con mayor seguridad; seguridad en la convivencia, en el patrimonio, en los servicios básicos, en el empleo, en los servicios de educación y salud, en la preservación del medio ambiente y de nuestro patrimonio cultural.

En este documento, los servidores públicos de la Administración Municipal 2012-2015, asumimos la bandera de brindar un servicio cimentado en valores, con sentido humano y sin trámites engorrosos.

Nuestra gente requiere más espacios de recreación y de convivencia familiar. Nos comprometemos a diseñar y ejecutar acciones que tomen en cuenta a nuestros niños, a nuestros jóvenes y padres de familia, a nuestros ancianos, migrantes y personas con capacidades especiales.

Nuestra gente sabe organizarse, conoce sus derechos y obligaciones. Nos comprometemos a tomar en cuenta sus puntos de vista desde la planeación hasta la evaluación de las tareas del Gobierno Municipal.

El plan de trabajo para lograr que Purísima sea reconocido como un Municipio moderno, orgulloso de sus tradiciones y hospitalario... está en marcha. El futuro de nuestro pueblo lo construimos hoy. Nuestra gente se merece lo mejor.

C. Tomás Torres Montañez

Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

C. Tomás Torres Montañez
Presidente Municipal

C. Roberto García Urbano
Síndico Municipal

C. Marco Antonio Padilla Gómez
Regidor

C. Olimpia Sabina Saldaña Ríos
Regidora

C. Juan Muñoz Gutiérrez
Regidor

C. Isabel Cristina Reyes Barajas
Regidora

C. Francisco Javier Márquez Padilla
Regidor

C. Jorge Antonio Alcalá Puga
Regidor

C. Lillíán Elizabeth Domínguez López
Regidora

C. Aniceto Flores Velázquez
Regidor

C. José Asunción Torres Díaz
Secretario del H. Ayuntamiento

MARCO LEGAL

La formulación del Programa de Gobierno Municipal encuentra sustento legal en los ordenamientos que a continuación se mencionan:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su Artículo 115, se reconoce la personalidad jurídica del Municipio para ejercer la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, además de otorgar sustento legal para establecer convenios de coordinación con el Estado para la prestación de los servicios públicos y la ejecución y operación de obras públicas, formular los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecología; también prevé la participación municipal en los fenómenos de conurbación; le transfiere también jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En la fracción I del Artículo 117, en congruencia con la Carta Magna, confirma su personalidad jurídica para el ejercicio reglamentario, así como para el manejo de su patrimonio. La fracción II del citado artículo, describe en el inciso c) la facultad del municipio de formular los Planes Municipales de Desarrollo entre otras y en la fracción III del mismo artículo se contemplan la obligación de los diferentes servicios públicos que el municipio tendrá a su cargo para operarlos de manera planificada, así como la facultad de asociarse y suscribir convenios cuando el desarrollo económico y social así lo requiera; en el inciso a) precisa las facultades del municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, creación de reservas territoriales en apoyo a las leyes federales y estatales correspondientes.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

En el Capítulo V, referente a la coordinación entre Federación y Estados de la República para fines de cumplir con la planeación nacional; en los Artículos 33 y 34, se involucra al Municipio en la planeación y ejecución de acciones en el ámbito de su competencia.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Los Planes de Gobierno Municipal son parte de los instrumentos de planeación con los que cuenta el Sistema Estatal de Planeación, de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los instrumentos de

planeación son: en el ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan de Gobierno del Estado, los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales; en el ámbito Municipal, los Planes Municipales de Desarrollo, los Planes de Gobierno Municipal y los programas derivados de los Planes de Gobierno Municipal.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

En el Artículo 102 se establece que El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal. También describe que su elaboración corresponde a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) y sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión.

El Programa de Gobierno Municipal debe contener también los programas de carácter sectorial que habrán de elaborarse para instrumentar la política general de la administración, de tal manera que en el presupuesto de egresos se atiendan las prioridades y objetivos señalados.

FILOSOFÍA

Nuestra Visión

Vemos en Purísima del Rincón un Municipio seguro, incluyente y confiable; donde sus atractivos culturales, turísticos y regionales facilitan alcanzar el desarrollo integral de todos los sectores sociales, así como mejores condiciones en la calidad de vida de sus habitantes.

Nuestra Misión

Somos la Administración Municipal comprometida y dedicada a la seguridad integral de la población Purisimense, que promueve la participación ciudadana para logra el desarrollo armónico de la sociedad y su entorno.

Los servidores públicos de la Administración Municipal 2012-2015 conduciremos nuestro actuar en la vivencia integra de **Valores**, principalmente:

Honestidad

Responsabilidad

Humildad y

Respeto

DIAGNÓSTICO

I. ANTECEDENTES

El municipio de Purísima del Rincón, con cabecera municipal de nombre Purísima de Bustos, en honor del pintor Hermenegildo Bustos, originario de esta ciudad, se fundó por orden del Virrey Martín Enríquez de Almazá, el primero de enero de 1603, con el nombre de San Juan del Bosque. En el año de 1649 dicho nombre fue cambiado por el de Nuestra Señora de la Limpia Concepción. En 1834 se le denominó Purísima del Rincón y finalmente en el año de 1954 se reconoció a la cabecera municipal como Purísima de Bustos.

II. DATOS PRINCIPALES

Nombre:

Purísima del Rincón.

Localización:

Se localiza en la zona oeste del estado.

Límites geográficos:

Limita al norte y este con el municipio de San Francisco del Rincón; al sur con el de Manuel Doblado y al oeste con el Estado de Jalisco.

Área:

291.16 kms² (0.95% del total del Estado de Guanajuato)

Coordenadas geográficas:

Entre las coordenadas 101° 51' 05'' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a los 20° 52' 02'' y 21° 03' de latitud norte.

División política:

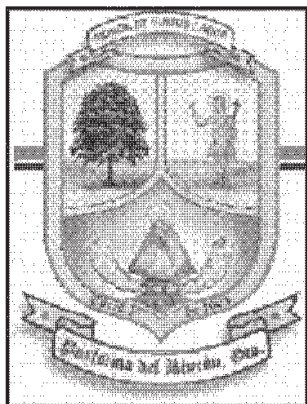
97 localidades.

Cabecera municipal:

Purísima de Bustos.



Escudo



El escudo de Purísima del Rincón está dividido en tres partes. En la parte superior izquierda aparece un árbol, que representa el lugar donde se estableció el primer asentamiento de pobladores. En la parte superior derecha está la imagen de San Juan Bautista, patrono del pueblo, figura religiosa muy venerada en el municipio en sus orígenes. En la parte inferior se encuentra la imagen de la Purísima Concepción, santa patrona del Municipio. La leyenda en latín “Honor et Virtud Labor”, que en castellano significa “El trabajo es honor y virtud”, es el lema de Purísima del Rincón. La fecha que se aprecia en la parte inferior del escudo corresponde a la fundación de la población de San Juan del Bosque, actualmente Purísima de Bustos.

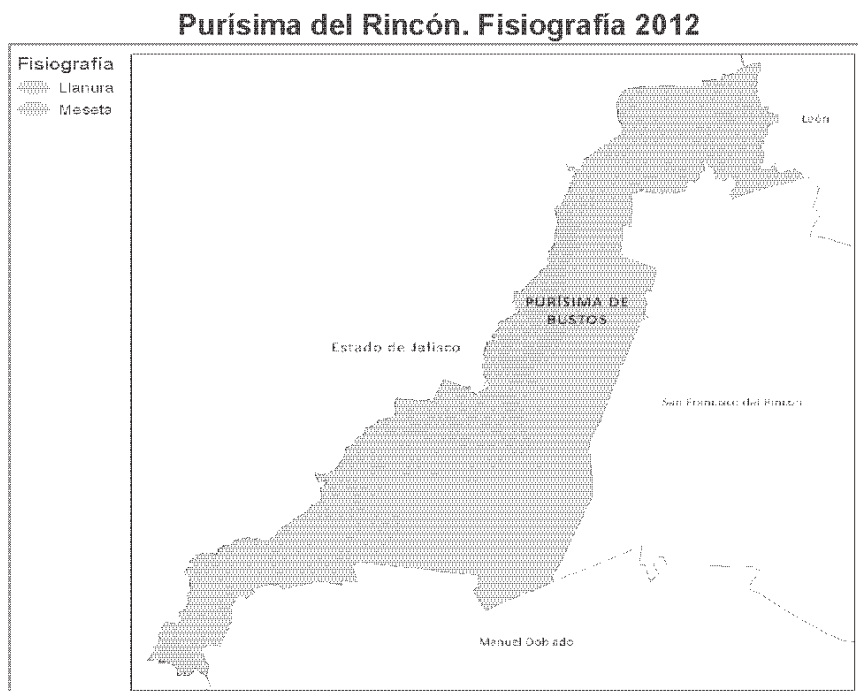
III. MEDIO AMBIENTE

Los principales rasgos de la conformación del territorio en cuanto al relieve y a los usos de suelo son:

Fisiografía

El municipio de Purísima del Rincón presenta una fisiografía compuesta por llanuras y mesetas, de las cuales la primera ocupa el 42% de la superficie total y la

segunda el 58%. Sus elevaciones principales son Mesa El Palenque, Mesa La Cañada y Cerro El Fuerte.

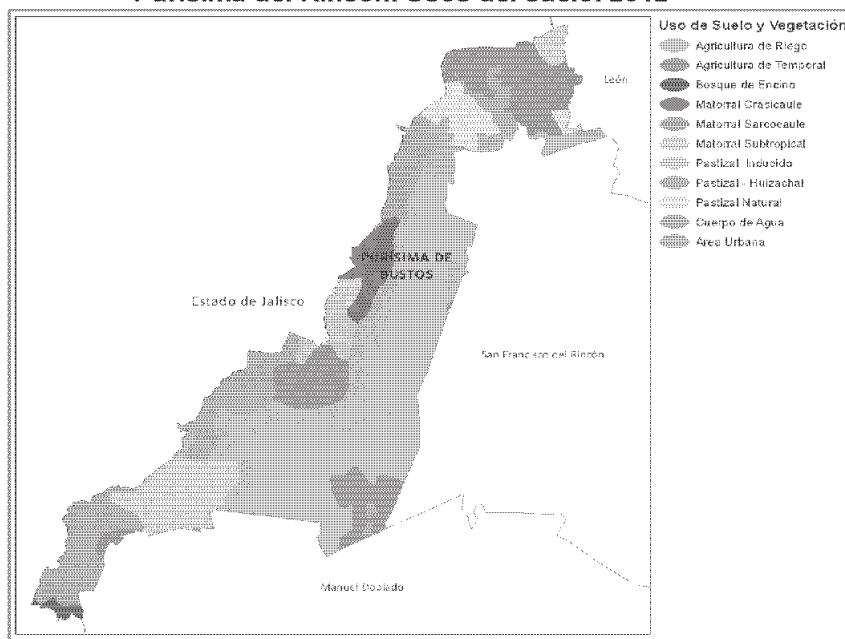


Fuente: Información en base al INEGI.

Usos de suelo

El Municipio de Purísima del Rincón se caracteriza por presentar una importante superficie con uso de suelo agrícola (61% del total de la superficie), del cual 44% es de riego y 17% es agrícola de temporal; se identifica una franja de norte a sur de pastizal el cual representa el 21% de la superficie; en el 13% de la superficie se identifica uso de pastizal; y en el resto (5%) se identifican otros usos como cuerpos de agua, una pequeña zona de bosque de encino al sur y áreas urbanas.

Purísima del Rincón. Usos del suelo. 2012



Fuente: Información en base al INEGI, Uso del Suelo y Vegetación.

IV. DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA

Para el año 2010 se registró en el municipio de Purísima del Rincón una población total¹ de 68 mil 795 habitantes que representan el 1.3% de la población del Estado de Guanajuato.

El ritmo de crecimiento del Municipio fue de 4.2% en el periodo 2005-2010, siendo mayor a las tasas de crecimiento que presentan el Estado de Guanajuato.

En el municipio predomina la población en edad productiva (15 a 64 años) con 60.8% y en segundo lugar la población infantil y adolescente (5-14 años) con 32.1%. Se identifica una mayor proporción de mujeres (50.9%) respecto a hombres (49.1%), sobre todo en el rango de población de 20 a 34 años de edad. Prácticamente 1 de cada 5 habitantes (23.1%) se encuentra en edad escolar de nivel básico, mientras que 11.5% de la población tiene menos de 5 años de edad y el 4.4% son adultos mayores de 65 años².

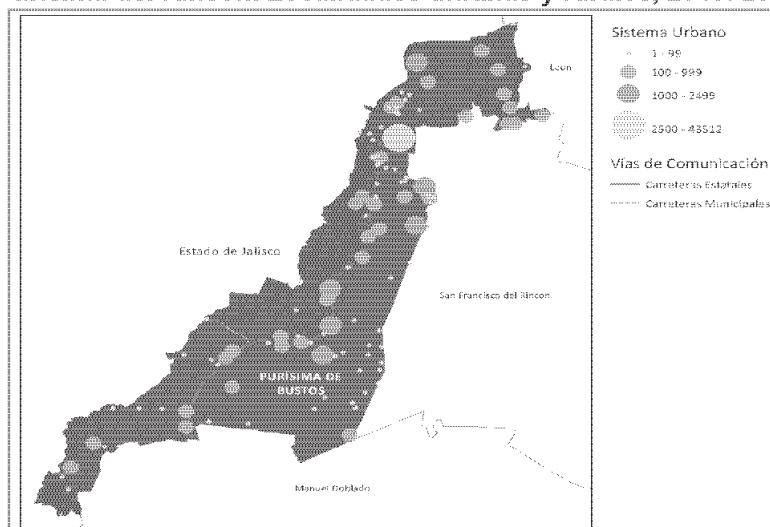
La población se encuentra distribuida en 106 localidades, la cabecera municipal que está clasificada como urbana en la que habitan 43,512 personas; y en las

¹ INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

² INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

restantes (105) que se clasifican como rurales por contar con menos de 2,500 habitantes, habitan 25,383 personas.

Purísima del Rincón. Localidades urbanas y rurales, 2010. 2012



Fuente: Información en base al INEGI.

En el Municipio de Purísima del Rincón 58.2% de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA).

En el año 2010, la población ocupada en el sector primario ascendió al 8.2% de su población ocupada, en donde destacan los volúmenes de producción en el año 2009³ de cultivos de alfalfa verde (74 mil toneladas) y trigo grano (25 mil toneladas), la leche de bovinos (17 mil litros) y la carne de gallináceas (4 mil toneladas). El sector secundario concentra el 63.3% de la población ocupada y en el sector terciario se concentra el 27.5%, de los cuales el 17.1% se dedica a la prestación de servicios y el 10.4% a las actividades comerciales.

V. CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO

La caracterización, tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2035, nos permitirá conocer cómo se encuentra actualmente el Municipio con respecto a los indicadores seleccionados para evaluar el nivel de cuatro dimensiones del desarrollo: Humano y Social, Administración Pública y Estado de Derecho, Economía, así como Medio Ambiente y Territorio.

³ INEGI, México en Cifras, 2011. Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

Dimensión Humana y Social

El análisis de esta dimensión nos permite identificar en qué grado se tienen satisfechas en el Municipio las necesidades fundamentales de la población como la educación, la cultura, la formación continua, la participación democrática, el fortalecimiento de la cultura del diálogo, la salud, la alimentación y la protección a sus derechos humanos.

Análisis de indicadores

De acuerdo a los indicadores de la dimensión **Humano y Social** en el componente **familia**, el Municipio presenta puntos fuertes en los bajos porcentajes de hogares con ausencia de padre y/o madre y de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos; presenta un punto débil en el porcentaje de población en pobreza. En el componente **cultura y capital social** presenta un punto fuerte reflejado en la baja tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales. En el componente salud presenta puntos fuertes que se ven reflejados en las bajas tasas de mortalidad infantil y materna. En el componente **educación** se presenta un contraste por un lado tiene puntos fuertes que se identifican en el bajo porcentaje de población analfabeta, bajo porcentaje de abandono escolar, y alta calidad educativa; y por otro lado presenta puntos débiles reflejados en el bajo porcentaje de jefe (a) de hogar con educación media superior o superior, y en el alto porcentaje de rezago educativo.

Dimensión Humano y Social	
Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
◆ Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (28.9%). ◆ Tasa de mortalidad infantil (2.50). ◆ Población de 15 años y más analfabeta (6.98%). ◆ Deserción escolar de secundaria (3.30%).	◆ Jefe(a) de hogar con educación media superior o superior (10.30%). ◆ Población de 15 años y más con rezago educativo (67.30%). ◆ Población en pobreza (55.20%).
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
◆ Recursos existentes para aplicarlos a programas educativos, para elevar el nivel escolar. ◆ Recursos y programas federales y estatales para combate a la pobreza.	◆ Municipios aledaños que se favorecen con la oferta de mano de obra barata. ◆ Puestos para personas preparadas que pueden ser ocupados por habitantes de otros municipios, por contar con mayor preparación.

Los temas críticos identificados están relacionados principalmente con el bajo nivel educativo, si son atendidas las debilidades de este componente, ayudarán a convertir el círculo vicioso de entre menor educación, menor movilidad socio-ocupacional y bajos ingresos a un círculo virtuoso entre mayor educación, mayor movilidad socio-ocupacional, mejores ingresos y mejor nivel de vida.

Administración Pública y Estado de derecho

El análisis de esta dimensión nos permite identificar en qué grado el gobierno local cuenta con una administración de calidad ligada a la satisfacción del cliente y la competitividad, la racionalidad y el ahorro, la productividad y la eficiencia, la simplificación y disminución de las funciones administrativas del municipio, la reorganización de la administración pública y el fomento de la cultura orientada hacia metas y resultados.

Análisis de indicadores

De acuerdo a los indicadores de la dimensión **Administración Pública y Estado de Derecho** en el componente **desarrollo institucional** el Municipio presenta un punto fuerte reflejado en que tiene capacitación para sus servidores públicos y presenta un punto débil reflejado en el alto costo burocrático. En el componente **transparencia y rendición de cuentas** la Administración presenta su sistema de transparencia a través de un sitio WEB. En el componente **finanzas públicas** presenta una fuerte debilidad reflejado en la baja autonomía financiera, en la alta dependencia de las aportaciones federales y en su baja capacidad de inversión. En el componente **planeación participativa** presenta también una fuerte debilidad reflejada en que la ciudadanía no se involucra en el tema de seguridad pública, y no cuenta con un sistema de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. En el componente **seguridad pública** se identifica un punto fuerte, reflejados en la baja tasa de mortalidad por homicidio; y un punto débil reflejado en la tasa baja de sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal. En el componente **justicia** se tiene un punto fuerte reflejado en el alto porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo.

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	
Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
◆ Programa de capacitación a servidores públicos. ◆ El municipio administra su sistema de transparencia a través de un sitio WEB. ◆ Tasa cruda de mortalidad por homicidio nula.	◆ Costo burocrático (44.9). ◆ Capacidad de inversión muy baja (8.1). ◆ No se cuenta con participación ciudadana en el tema de seguridad pública. ◆ No se cuenta sistema de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
◆ Modelos exitosos de manejo de recursos municipales que pueden ser retomados como modelo para implementarse.	◆ Cambio en las formas de medir la transparencia que pueden afectar su fortaleza por administrar su sistema a través de un sitio web.

Los temas críticos están relacionados principalmente con el manejo inadecuado de las finanzas públicas, tanto en la generación como en la aplicación de recursos.

Dimensión Economía

El análisis de esta dimensión nos permite identificar en qué medida el municipio está atendiendo los elementos requeridos para el desarrollo económico en los componentes de educación para la competitividad, empresa y empleo e infraestructura logística.

Análisis de indicadores

De acuerdo a los indicadores de la dimensión **Economía** el Municipio tiene un bajo desempeño, en el componente **educación para la competitividad** presenta un punto débil manifestado en la poca oferta de programas de licenciatura. En el componente **empresa y empleo** se identifica desequilibrio en los sectores productivos manifestado por el punto fuerte en el alto porcentaje de contribución del sector secundario a la producción bruta total, en contraste con los puntos débiles manifestados en el bajo porcentaje de contribución a la producción bruta total de los sectores terciario y primario; además presenta un punto fuerte en la baja tasa de desocupación abierta. En el componente de **infraestructura logística** solamente presenta un punto fuerte manifestado en el alto bajo número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas debido principalmente al buen estado de las carreteras; presentando puntos débiles en el mal estado de sus caminos rurales; en el alto porcentaje de localidades sin servicio de telefonía rural; así como en el bajo porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de internet.

Dimensión Económica	
Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
✦ Contribución de sector secundario a la producción bruta total (90.07%). ✦ Tasa de desocupación abierta (1.66). ✦ Pocos accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas (124), debido a la buena calidad de las vialidades. ✦ Tierras agrícolas de alta calidad. ✦ Patrimonio histórico (inmuebles catalogados por el INAH) ✦ Servicios de turismo especializados.	✦ Contribución del sector primario a la producción bruta total muy bajo (.02). ✦ Localidades sin servicios de telefonía rural (80%). ✦ Viviendas particulares que cuentan con internet (7.18%). ✦ Desequilibrios en los sectores económicos. ✦ Sistema de comunicaciones carretera inadecuado.
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
✦ Programas federales e internacionales de apoyos para garantizar la seguridad alimentaria. ✦ Programas federales y estatales para apoyar a la pequeña y mediana empresa. ✦ Recursos federales para rescate y reciclaje de inmuebles históricos.	✦ Municipios con ofertas turísticas similares a las del municipio. ✦ Cambio de programas financieros estatales y federales. ✦ No continuidad de programas por cambios de administración. ✦ Agricultores organizados en otros municipios que pueden aprovechar las fortalezas de este sector.

Los temas críticos están relacionados con la falta de desarrollo de sectores productivos en el sector primario y en el sector terciario con base a su potencial local, que genere riqueza para su población y en la deficiente carencia de conectividad.

Dimensión Medio Ambiente y Territorio

El análisis de esta dimensión nos permite identificar en qué condiciones se encuentra el Medio ambiente del municipio de acuerdo a los elementos naturales y artificiales que se interrelacionan en el territorio.

Análisis de indicadores

De acuerdo a los indicadores de la dimensión **Medio Ambiente y Territorio** en el componente **seguridad alimentaria** el Municipio presenta un punto débil manifestado en un alto porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal afectadas por cuestiones climáticas. En el componente **biodiversidad** presenta puntos débiles manifestados en el inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos al no contar con un relleno sanitario y el sitio de disposición actual tiene poca vida útil (4 años). En el componente **agua** se presenta un punto fuerte manifestado en el bajo porcentaje de extracción de agua de pozos profundos; presenta puntos débiles en el desperdicio manifestado por su alto porcentaje de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego; y en la calidad del agua manifestado en el bajo porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y número de plantas de tratamiento en operación. En el componente **regiones** presenta un punto fuerte con un índice bajo de rezago social. En el componente **ciudades** también presenta un punto fuerte con un bajo índice de marginación. En el componente **vivienda** presenta puntos fuertes en los bajos porcentajes de viviendas que carecen de los tres servicios básicos y que cuentan con piso de tierra, pero presenta debilidad en el alto porcentaje de viviendas con algún tipo de hacinamiento.

Dimensión Medio Ambiente y Territorio	
Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
◆ Índice de marginación muy bajo. ◆ Viviendas con disponibilidad de tres servicios (77.98%). ◆ Viviendas con piso de tierra (2.6%). ◆ Área natural protegida y programa de manejo. ◆ Arroyo y ríos importantes.	◆ Unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas (80.90%). ◆ Sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos no controlado. ◆ Unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego (70.9%). ◆ Viviendas con algún nivel de hacinamiento alto (45.60%). ◆ Erosión del suelo alta (10-50 tn ha/año). ◆ Ríos contaminados. ◆ Ocupación desordenada del territorio.
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">◆ Importancia a nivel internacional sobre la seguridad alimentaria.◆ Programas Federales para proyectos e implementación en microcuencas.◆ Recursos federales y apoyos estatales para el saneamiento de aguas residuales. | <ul style="list-style-type: none">◆ Cambio climático.◆ Contaminación generada en municipios aledaños que afectan el medio ambiente municipal.◆ Conurbación intermunicipal que dificultan las decisiones territoriales. |
|---|--|

Los temas críticos están relacionados con la no sustentabilidad en el uso de los recursos del territorio, principalmente en el uso inadecuado del agua, en el manejo inadecuado de la microcuenca, y en la afectación a los ríos y arroyos; en el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, así como el alto porcentaje de viviendas que cuentan con algún nivel de hacinamiento.

Síntesis del diagnóstico

El hecho de que el desarrollo integral es un proceso complejo, que implica una transformación cualitativa importante en la calidad de vida de la mayoría de la población del Municipio y que para alcanzar el desarrollo integral, se requiere generar riqueza de tal manera que sea posible que los habitantes del mismo logren alcanzar y mantener altos niveles de bienestar económico y social y que el crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente para que un municipio alcance el desarrollo, podemos concluir que Purísima del Rincón no ha alcanzado un desarrollo equilibrado, tiene fortalezas en algunos indicadores de las cuatro dimensiones, y tiene también retos para reducir las brechas de desigualdad que se manifiestan en los habitantes y en su territorio, principalmente en los temas de inversión en la formación educativa de su población; en el manejo sustentable de sus recursos naturales tomando los temas de agua y suelo como ejes principales; en la potenciación de su patrimonio natural y cultural para generar nuevos nichos económicos; así como en la generación de recursos propios para la implementación de proyectos locales que generen riqueza para el propio Municipio.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

EJES RECTORES

El actuar del Gobierno Municipal durante los tres años de ejercicio, centra y ordena todas sus acciones y metas en cuatro directrices principales:

- 1. Mejor Calidad de Vida.**
- 2. Desarrollo Económico y Turístico.**
- 3. Seguridad Pública Confiable.**
- 4. Servicios Básicos e Infraestructura.**



MEJOR CALIDAD DE VIDA

Toda sociedad está conformada por personas integradas en células familiares donde se viven principios éticos y morales que dan sentido y dinamismo a la convivencia de sus moradores.

El reto de trabajar por un municipio con condiciones dignas de vida y oportunidades de desarrollo humano de calidad y calidez, compromete a dirigir más y mejores acciones en temas de salud, educación, participación social y vivienda.

OBJETIVO

1.2. Incrementar el nivel de escolaridad promedio de la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la construcción de aulas o escuelas en los diferentes nivel educativos, principalmente en zonas de nuevos asentamientos humanos.
- Establecer programas encaminados al mantenimiento de edificios escolares y al equipamiento y/o reposición de mobiliario.
- Promover la planificación de la expansión educativa y la adquisición de reservas territoriales.
- Incrementar apoyos alimentarios y en especie para escuelas del nivel básico.

METAS

1. Aumentar la cobertura de alumnos becados en el Municipio a 700 alumnos en los niveles básico, medio superior y superior.
2. Implementar un programa para dotar con útiles escolares y uniformes al alumnado de escolaridad primaria que no forme parte de algún otro programa social.
3. Desarrollar programas anuales enfocados a la actualización y equipamiento de las bibliotecas públicas en fomento a la lectura.
4. Cubrir en su totalidad la demanda de nuevos espacios educativos.

5. Elaborar programas anuales para el mantenimiento de la infraestructura educativa de todo el municipio.
6. Alcanzar la distribución de 3,000 desayunos escolares diarios.
7. Ampliar el programa a 29 comedores comunitarios en las localidades más vulnerable.
8. Diseñar un proyecto de coordinación entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas para articular acciones encaminadas a fomentar una educación integral.

OBJETIVO

1.3. Impulsar actividades culturales y recreativas en todos los sectores de la sociedad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la construcción y equipamiento de centros deportivos y culturales.
- Desarrollar programas de activación física para personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población en general.
- Mantener la promoción y difusión de actividades culturales y artísticas.

METAS

1. Aumentar la adquisición de reservas territoriales no menor a 20-00-00 hectáreas para actividades recreativas, culturales y equipamiento.
2. Elaborar proyecto ejecutivo para una nueva unidad deportiva en la cabecera municipal.
3. Diseñar programas anuales que permitan coordinar las diferentes disciplinas de activación física existentes en el municipio.
4. Mantener los programas anuales de coordinación con el sector educativo encaminados a la activación física.
5. Promover los cursos y talleres artísticos en de Casa de la Cultura por medio de programas semestrales.
6. Conformar la Orquesta Sinfónica del Municipio con recursos gubernamentales y de la iniciativa privada.

7. Mantener la profesionalización de los instructores de Casa de la Cultura con apoyo para su inscripción en centros de arte y/o escuelas de especialización.
8. Aumentar un módulo de “Espacio Poder Joven” en el polígono de la Col. del Carmen.

OBJETIVO

1.4. Mejorar las condiciones de la vivienda de la población con grado alto de vulnerabilidad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mantener la promoción del programa Mi casa Diferente.
- Promover programas para la dignificación de la vivienda.
- Mantener la asesoría sobre créditos y financiamientos para la vivienda en las zonas urbana y rural.

METAS

1. Mantener la construcción de 300 hogares a través del programa Mi Casa Diferente.
2. Apoyar a 350 familias con “Techos Dignos” en pro de la mejora de vivienda.
3. Canalizar 250 créditos autoconstrucción y mejoramiento de casas habitación.
4. Regularizar la tenencia de la tierra de 6 asentamientos humanos de la entidad.
5. Promover 100 acciones de ampliación de vivienda “Tu Casa y Vivienda Rural FONAPO”.

OBJETIVO

1.5. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de salud.

LINEAS DE ACCIÓN

- Incrementar la infraestructura y servicios hospitalarios.

- Impulsar la dignificación de personas con capacidades diferentes promoviendo su acceso a servicios de salud y rehabilitación, así como su incorporación en los ámbitos social y laboral.

METAS

1. Integrar un padrón municipal de personas con capacidad diferente para brindar el apoyo necesario de acuerdo a la situación social identificada.
2. Promover programas anuales de asesoría a padres con hijos discapacitados.
3. Impulsar la creación de un centro de rehabilitación regional para personas con problemas de drogadicción y alcoholismo.
4. Gestionar la construcción de un centro regional de terapia física.

2

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Ante las exigencias que implica vivir dentro de un contexto de globalización, la necesidad de contar con nuevas y mejores oportunidades de trabajo se convierte en un reto que ninguna autoridad y sociedad puede restar importancia.

Los gobiernos, más ahora que nunca, están obligados a encontrar soluciones creativas, innovadoras y modernas para generar condiciones socio-económicas justas y equitativas.

OBJETIVO

2.1. Diversificar y dar valor agregado las actividades agropecuarias.

LINEAS DE ACCIÓN

- Impulsar los sembrados de diversos tipos de producto.
- Industrializar productos del campo que le den mayor valor agregado.
- Optimizar el recurso natural del agua con promoción de uso de sistemas de riego.
- Incrementar la construcción de espacios para el almacenamiento de aguas pluviales a través del programa de bordería.

- Incrementar el apoyo a agricultores en construcción y/o mantenimiento de caminos saca cosechas.
- Impulsar programas de apoyo a agricultores con el objeto de subsidiar la adquisición de insumos.

METAS

1. Promover un programa de asesorías y capacitación a productores para explorar nuevas opciones de cultivos.
2. Elaborar un diagnósticos y estudios sobre las posibilidades de creación de empresas que den mayor valor agregado a lo que se cosecha.
3. Promover un programa anual para impulsar en el sector agrícola la capacitación en siembra directa (labranza de conservación).
4. Gestionar recursos para convenir la construcción y/o rehabilitación de 60 bordos.
5. Aumentar el revestimiento de caminos saca cosechas con el mantenimiento de 52 kilómetros de terracerías.
6. Incrementar a 200 el número de afiliados de la sociedad de apoyos crediticios para agricultores.
7. Desarrollar programas anuales para el abastecimiento de insumos agrícolas.
8. Establecer un programa anual de capacitación y asesoría en el uso de tecnologías agropecuarias.
9. Promover la siembra de 50 mil peces.
10. Mantener la participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario.

OBJETIVO

2.2. Atraer empresas nuevas con giros diferentes a los tradicionales.

LINEAS DE ACCIÓN

- Crear un plan de incentivos.
- Elaborar un plan de promoción.
- Elaborar un inventarios de terrenos y naves desocupadas.

META

1. Elaborar un diagnóstico sobre las vocaciones potenciales del municipio y su factibilidad de atracción de inversiones.

OBJETIVO**2.3. Fortalecer la industria del calzado.****LINEAS DE ACCIÓN**

- Atraer financiamientos con programas que manejen intereses accesibles.
- Implementar programas de capacitación empresarial.
- Promover la incursión en nuevos mercados (fomento a las exportaciones).

METAS

1. Incrementar los créditos otorgados a las empresas del sector.
2. Impulsar a los emprendedores del municipio con maquinaria y equipo para crear o fortalecer sus negocios.

OBJETIVO**2.4. Crear el Instituto Municipal de la Mujer.****LINEA DE ACCIÓN**

- Elaborar un plan de acciones para convertir la Instancia de la Mujer Purisimense en Instituto.
- Atraer más programas de capacitación y de apoyo a mujeres para establecer negocios propios.

METAS

1. Fortalecer la Instancia de la Mujer Purisimense.
2. Implementar programas anuales de trabajo con perspectiva de equidad de género en los diferentes sectores sociales incluyendo a funcionarios públicos de la Administración Municipal.
3. Elaborar el marco normativo que rijan las acciones del Instituto de la Mujer.

4. Capacitar a 1,000 mujeres en oficios.

OBJETIVO

2.6. Fortalecer el turismo del Municipio mediante el establecimiento de servicios, difusión de atractivos y creación de infraestructura.

LINEA DE ACCIÓN

- Destinar recurso para apoyar a emprendedores en servicios turísticos y para fortalecer los establecimientos fijos y semi fijos ya existentes.
- Establecer un plan de difusión turística para el Municipio.
- Elaborar proyectos de infraestructura turística.

METAS

1. Impulsar la creación de 3 establecimientos de hospedaje.
2. Impulsar la instalación de 6 restaurantes.
3. Implementar programas anuales de capacitación y certificación a prestadores de servicios turísticos.
4. Realizar campañas de difusión en televisión, radio, espectaculares y prensa.
5. Participar en exposiciones, ferias y eventos turísticos que posicionen al Municipio como un destino turístico importante en el estado de Guanajuato.
6. Realizar un calendario de eventos anuales para generar eventos para atraer turistas al Municipio.
7. Detonar 2 proyectos eco-turísticos en torno a la ciclovía Parque Mil Azahares-Jalpa de Cánovas.
8. Ejecutar obras de restauración en los 4 principales monumentos religiosos del Municipio.
9. Desarrollar y ejecutar proyectos de imagen urbana en "Jalpa de Cánovas, Pueblo Mágico".
10. Elaborar Plan Maestro de Imagen Urbana de la Cabecera Municipal.
11. Elaborar Plan Maestro de Imagen Urbana de Cañada de Negros.



SEGURIDAD PÚBLICA CONFIABLE

La armonía de la sociedad y el desarrollo económico en la entidad municipal están íntimamente relacionados con la confianza que generan las áreas involucradas en la seguridad pública del Municipio.

Ante un ambiente nacional adverso en el tema, las instancias locales están obligadas a destinar recursos humanos, económicos y tecnológicos para alcanzar grados más altos a favor de una sana convivencia en todos los sectores de la población.

OBJETIVO

3.1. Contar con equipo profesional y personal comprometido en las áreas afines a la seguridad pública.

LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer programas de formación y capacitación en temas tácticos y de relaciones humanas.
- Reconocer e incentivar el trabajo de los servidores públicos.

METAS

1. Implementar programas anuales de capacitación para el desarrollo de capacidades y relaciones públicas del personal de Seguridad y Tránsito Municipal.
2. Establecer un programa de incentivos y reconocimientos para el buen desempeño de policías y tránsitos.
3. Desarrollar programas anuales de capacitación para el voluntariado de Protección Civil en los campos de bomberos y paramédicos.

OBJETIVO

3.2. Contar con infraestructura y equipamiento adecuado para el personal y la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN

- Construir espacios adecuados para las corporaciones.
- Adquirir equipo de seguridad personal para el cuerpo policiaco.

METAS

1. Gestionar la construcción de un nuevo edificio para la corporación de seguridad pública.
2. Elaborar proyecto ejecutivo para nuevas de instalaciones de Protección Civil.
3. Gestionar la construcción de 2 módulos de seguridad pública en las localidades de Jalpa de Cánovas y Col. del Carmen.
4. Aumentar al parque vehicular de las corporaciones a 10 unidades móviles y/o motorizadas para el servicio preventivo y reactivo.
5. Dotar anualmente con equipo de seguridad personal, preventivo y reactivo a las corporaciones de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil.

OBJETIVO

3.3. Fortalecer la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar el ingreso al programa SUBSEMUN.
- Sumar tecnología de punta a las tareas de vigilancia.

METAS

1. Aumentar el equipo de cámaras de video vigilancia a instalarse en puntos estratégicos del Municipio.
2. Gestionar la apertura de un módulo municipal para el otorgamiento de licencias de conducir.
3. Mantener los programas operativos de seguridad pública en coordinación intermunicipal.

4. Gestionar el establecimiento de arcos carreteros en coordinación con gobierno del Estado.

OBJETIVO

1.4. Desarrollar programas de prevención con participación ciudadana.

LINEAS DE ACCIÓN

- Aplicar acciones de prevención abiertos a la ciudadanía.

METAS

1. Realizar actualizaciones anuales al Atlas de Riesgo del Municipio.
2. Actualizar el padrón de alcoholes para el mejor control de giros comerciales.
3. Establecer programas anuales en temas de prevención social de forma coordinada con instancias gubernamentales y ciudadanía.

4

SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

Al formar parte de la Zona Metropolitana de León, el municipio de Purísima del Rincón tiene la oportunidad de emprender más obras de infraestructura, tanto en conectividad con el corredor industrial, como en equipamiento de servicios públicos regionales.

Por otra parte, el crecimiento de la población exige de las autoridades mayor empeño para atender a la ciudadanía en sus necesidades básicas de servicios como base del bienestar social.

OBJETIVO

1.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura vial y ampliar la conectividad en el Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mantener la participación de la Administración Municipal en los trabajos de la Zona Metropolitana de León.
- Mantener la concurrencia de recursos, con los diferentes órdenes de gobierno, para optimizar el presupuesto municipal.

METAS

1. Realizar 75 acciones de pavimentación de calles.
2. Realizar el proyecto ejecutivo "Libramiento Norte, 2da. etapa".
3. Construir 3er. etapa "Blvd. Independencia".
4. Construir vialidad "Calzada San Jerónimo".
5. Construir vialidad "Avenida de la Juventud" camino a Unión de San Antonio.
6. Construir 2da. etapa del "Blvd del Carmen".
7. Construir la vialidad "Blvd. Juárez" en la Col. del Carmen.
8. Construir la 4ta. etapa de ciclovia, tramo Cabecera Municipal-Ecoparque Mil Azahares.
9. Construir "Vialidad de Acceso 5 de Mayo".
10. Mejorar el camino de acceso a la comunidad de San Antonio Casas Blancas.
11. Rehabilitar camino de acceso a la comunidad de Potrerillos, 2da. etapa, salida a la Unión de San Antonio.
12. Elaborar programas anuales para el mantenimiento y bacheo de calles.

OBJETIVO

1.2 Incrementar la cobertura de servicios públicos básicos a favor de la dignificación de la calidad de vida de la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mantener el abasto de agua potable, drenaje y saneamiento en el municipio.
- Ampliar el servicio de energía eléctrica en colonias y comunidades marginadas.
- Impulsar la sistematización de los servicios de recolección de residuos sólidos, alumbrado público y panteones.

METAS

1. Construir el “Colector Pluvial Los Arcos”.
2. Construir “Red de drenaje y cárcamo de bombeo los Pinos y anexos”.
3. Rehabilitar los sectores 1 y 2 de la red de agua potable de Cabecera Municipal, 1er. etapa.
4. Construir tanque elevado, línea de conducción y red de distribución de agua potable para la localidad de La Higuera y comunidades aledañas.
5. Construir línea de conducción por bombeo, tramo Pozo No. 2 a tanque elevado en la comunidad de Cañada de Sotos, con derivación a tanque elevado en la comunidad de San Antonio Casas Blancas y líneas de alimentación.
6. Realizar perforación de pozo profundo para agua potable en Los Olivos.
7. Construir 3er. etapa de “Colector Sanitario del Blvd. del Valle”.
8. Construir colector sanitario en la Col. Ampliación del Carmen.
9. Construir colector sanitario en la Col. Lomas de Obrajeros.
10. Construir tanque elevado, rebombeo, almacenamiento, líneas de conducción y distribución en la comunidad El Refugio.
11. Realizar 100 obras por cooperación para extensión de redes de agua y drenaje sanitario.
12. Construcción la 2da. etapa de red de drenaje sanitario en Colinas del Real.
13. Rehabilitar las instalaciones del drenaje en el Rastro Municipal.
14. Elaborar “Plan Maestro para el Manejo de Arroyos”.
15. Construir 2da. etapa de red de agua potable en el Ecoparque Mil Azahares.
16. Mantener la cobertura del sistema de recolección de residuos sólidos.
17. Adquirir 2 vehículos compactadores para la recolección de residuos.
18. Realizar “Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos”.
19. Promover la creación de centros de acopio comunitarios.
20. Diseñar y operar campañas de reciclaje para residuos urbanos y manejo residuos especiales.
21. Poner en funcionamiento el Panteón Norte.

22. Aumentar un 20% el servicio público de alumbrado.

OBJETIVO

4.3. Impulsar los servicios de mantenimiento y cuidado ambiental para la preservación y rescate de la riqueza natural del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Promover la planeación y programación de acciones encausadas a la inspección y supervisión de asuntos ambientales en colonias urbanas y comunidades rurales.
- Incrementar el conocimiento y promoción de medidas y tecnologías ecológicas alternativas.

METAS

1. Establecer programas anuales de trabajo con los generadores de desechos catalogados en el programa de recopilado, reúso y reciclado.
2. Producir 2 toneladas de abono orgánico con residuos del Rastro Municipal.
3. Contar con programas anuales para el mantenimiento de áreas verdes del municipio.
4. Producir 6,000 árboles de "Colorín" en el vivero municipal.
5. Contar con un programa anual para desarrollar campañas de reforestación con los sectores de la sociedad.
6. Implementar 40 "Azoteas Verdes" en la zona urbana.
7. Habilitar 2 parques lineales en arroyos de la cabecera municipal.
8. Promover y supervisar, en coordinación con el Instituto de Ecología de Guanajuato, programas semestrales para la verificación vehicular.
9. Contar con programas anuales para la inspección de empresas emisoras de contaminantes.

11. Elaborar el mapa situacional de empresas emisoras de contaminantes.
12. Establecer programas anuales para la promoción y difusión de tecnologías ecológicas alternativas en los diferentes sectores sociales.

OBJETIVO

4.4 Fomentar el equipamiento urbano de la entidad local en favor de un desarrollo ordenado del Municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Incrementar el número de propuestas viables al banco de proyectos a través de la elaboración de Planes Maestros.
- Ejecutar obras de infraestructura en los temas de cultura, recreación y salud.

METAS

1. Construir las nuevas instalaciones de la escuela "Agustín Medrano".
2. Construir el "Museo Vida y Obra de Hermenegildo Bustos".
3. Construir hospital en el polígono de la Col. del Carmen.
4. Ejecutar proyectos ejecutivos integrales de la imagen urbana y equipamiento de la cabecera municipal.
5. Elaborar el proyecto ejecutivo de la remodelación del Mercado Municipal.
6. Dar seguimiento a la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico del Municipio de Purísima del Rincón.
7. Construir una cámara frigorífica de 40 canales para el Rastro Municipal.
8. Operar el Sistema de Información Geográfica y Estadística del Municipio.

PROGRAMA SECTORIAL

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES

OBJETIVOS

1. Impulsar el manejo transparente de la hacienda municipal buscando siempre la optimización de los recursos humanos, materiales y económicos.
2. Mejorar el tiempo de respuesta en los trámites y servicio procurando en todo momento una atención personalizada.
3. Impulsar el fortalecimiento del estado de derecho en el Municipio en base a una normatividad sustentada en el interés colectivo de la sociedad y en el respeto a los derechos ciudadanos.
4. Incrementar la participación ciudadana a través del pago de impuestos.
5. Establecer los vínculos de comunicación para que la población esté informada de los hechos suscitados en la Administración Municipal.
6. Fiscalizar en la correcta aplicación de los recursos públicos.
7. Implementar procesos y sistemas administrativos internos encaminados a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en el servicio del los funcionarios públicos.

ESTRATEGIAS

- Incrementar los programas de capacitación al personal en el manejo transparente de los recursos, atención al público y uso de tecnologías.
- Impulsar la participación social en el cumplimiento de los deberes fiscales.
- Mantener la actualización de valores fiscales de predios urbanos y rústicos en apego al marco legal.
- Impulsar la regularización de asentamientos humanos a través de la Comisión Municipal para la Tenencia de la Tierra (COMURETTI).
- Impulsar el diseño y/o adquisición de los sistemas de información operativa necesarios para el mejor desempeño de las dependencias municipales.
- Mantener actualizada la página Web como reflejo de las acciones, proyectos y logros de la administración.
- Mantener la coordinación con los medios de comunicación en la difusión veraz que surja de la administración municipal.
- Establecer el proceso para actualizar los reglamentos internos que determinan las funciones y atributos de los servidores públicos, así como aquellos a los que debe sujetarse el ciudadano.

- Desarrollar proyectos para evaluar el desempeño de los servidores público y conocer el clima laboral en el personal de la administración.
- Impulsar el establecimiento de área de atención ciudadana en zonas prioritarias.
- Incrementar el número de dependencias municipales, con atención a ventanilla, que participen en los objetivos del programa Mejor Atención y Servicio (MAS).
- Mantener programas de revisión y auditoria en la aplicación de recursos públicos.
- Impulsar la contraloría social en los programas sociales.

ACTIVIDADES

1. Promover cursos de asesoría y/o capacitación para el personal administrativo en materia de transparencia y uso de información pública.
2. Coordinar acciones con el Instituto de Planeación de Guanajuato (IPLANEG) para gestionar, adquirir y utilizar productos cartográficos digitales.
3. Implementar programas enfocados a la actualización de valores fiscales de predios urbanos y rústicos.
4. Mantener actualizados los padrones catastrales de inmuebles a nivel lote.
5. Digitalizar archivos catastrales e históricos.
6. Impulsar programas de actualización en el uso de tecnología.
7. Gestionar la adquisición de equipo informático de vanguardia.
8. Establecer programas anuales para la recuperación de cartera vencida por concepto de impuestos inmobiliarios.
9. Diseñar programas encausadas al fomento de la cultura del buen pago.
10. Mantener la cobertura de medios en los eventos realizado por las dependencias municipales.
11. Elaborar síntesis y boletín informativos sobre los logros de la administración.
12. Coordinar la presentación de los informes anuales de gobierno.

14. Diseñar la imagen institucional de la Administración Municipal.
15. Administrar y actualizar el portal de Internet municipal.
16. Gestionar la adquisición de tecnologías informáticas modernas para actualizar los sistemas informáticos, geográficos y de comunicación del gobierno local.
17. Elaborar y ejecutar programas destinados al mantenimiento del equipo informático de la Administración Municipal.
18. Establecer programas de capacitación en el uso y dominio de nuevas tendencias informáticas.
19. Asesorar jurídicamente las acciones por la seguridad en la tenencia de la tierra de asentamientos humanos irregulares.
20. Mantener la integración del padrón de servicios, trámites y procesos de la Administración Municipal.
21. Promover el establecimiento de ventanillas únicas de trámites y servicios.
22. Supervisar que los funcionarios públicos cumplan con su declaración patrimonial.
23. Ejecutar programas encaminados a la revisión de la cuenta pública.
24. Canalizar y dar seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía.
25. Revisar la ejecución de obras de acuerdo a las especificaciones técnicas y normativas contratadas.
26. Apoyar en la promoción de la cultura de la legalidad y la transparencia.
27. Revisar el cumplimiento y evaluación de los objetivos, metas y estrategias del Programa de Gobierno Municipal.

DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS

1. Implementar acciones encaminadas a elevar la calidad de vida de la población en los sectores urbanos y rurales más vulnerables.

2. Impulsar mecanismos de participación social en los procesos de planeación del desarrollo municipal.
3. Impulsar la difusión de actividades artísticas en todo el municipio.
4. Mantener vivas las expresiones culturales propias de la población.
5. Incrementar y preservar el acervo histórico del municipio.
6. Incrementar los niveles de salud en la población más vulnerable con servicios médicos preventivos.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar iniciativas de coordinación interinstitucional para abatir rezagos sociales, generar oportunidades de desarrollo y mejorar servicios en los diferentes sectores de la población.
- Mantener activos los instrumentos de participación social encausados a la priorización de obras de infraestructura, así como a la planeación urbana y rural.
- Promocionar los talleres de expresión artística y cultural en toda la entidad.
- Mantener los trabajos de investigación y conservación de materiales y documentos históricos.
- Mantener la coordinación de acciones con instituciones de salud local, estatal y federal.
- Impulsar la participación social en actividades de salud preventiva e integral.

ACTIVIDADES

1. Promover programas destinados a la dignificación de viviendas.
2. Coordinar acciones formativas, culturales y recreativas para el rescate de espacios públicos en la zona urbana y rural.
3. Apoyar la incorporación de personas con grado alto de vulnerabilidad en programas sociales de la federación.

4. Coordinar las funciones del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).
5. Promover la participación de migrantes en el extranjero en programas estatales y federales.
6. Constituir y coordinar los comités de obra en colonias y comunidades donde se ejecutarán acciones de infraestructura.
7. Promover entre la ciudadanía los diferentes talleres de arte impartidos por Casa de la Cultura.
8. Participar en festivales artísticos y culturales locales y regionales.
9. Gestionar espacios propios para la exposición permanente del acervo cultural e histórico del Municipio.
10. Desarrollar formas de difundir valores históricos y culturales con el uso de la tecnología informática.
11. Concentrar los documentales de archivo muerto en apego a la normativa.
12. Implementar programas de salud municipal en los rubros principales de:
Prestación de servicios de salud integral, nutrición, prevención y control de adicciones, violencia intrafamiliar y salud de adultos mayores.

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVOS

1. Establecer las condiciones básicas para un desarrollo económico sustentable donde las vocaciones económicas municipales compitan favorablemente en los mercados nacionales e internacionales sin comprometer el entorno ecológico.
2. Impulsar las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio a través de la promoción de programas de tecnificación y financiamientos.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar la promoción de lugares turísticos del Municipio a nivel nacional e internacional.
- Promover la simplificación administrativa actualizando el marco jurídico que brinde certidumbre al sector empresarial, promueva las actividades

productivas, la instalación de empresas y el dinamismo económico del Municipio.

- Incrementar la participación, organización y capacitación de productores agropecuarios.
- Impulsar la diversificación de actividades productivas en el medio rural con la adquisición e implemento de nuevas tecnologías y el acercamiento de apoyos crediticios.

ACTIVIDADES

1. Identificar inversiones locales y foráneos potenciales.
2. Desarrollar paquetes integrales de incentivos y servicios para la instalación de nuevas empresas.
3. Fomentar la productividad de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la gestión de créditos con instancias estatales y federales.
4. Gestionar microcréditos a través de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial.
5. Establecer convenios de colaboración con instituciones promotoras de incubación de microempresas en zonas rurales y urbanas.
6. Desarrollar cursos y talleres para cámaras y organismos empresariales.
7. Desarrollar cadenas productivas.
8. Establecer vínculos permanentes entre el sector educativo y el productivo de la región.
9. Desarrollar programas de capacitación en el uso de tecnologías agropecuarias.
10. Fortalecer la organización de productores del Municipio.
11. Promover la afiliación de productores a sociedades agrícolas y pecuarias.
12. Generar e impulsar proyectos productivos en el medio rural.
13. Mantener la participación activa en el Consejo Municipal de Desarrollo Agropecuario.

14. Ejecutar programas de rehabilitación y/o construcción de bordos para la captación de aguas.
15. Promover programas para la adquisición de insumos agrícolas.
16. Gestionar asesorías en práctica agropecuaria alternas, así como en el aprovechamiento de oportunidades de comercialización y mercado.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

1. Incrementar los mecanismos preventivos de seguridad que garanticen la integridad de los ciudadanos y su patrimonio.
2. Impulsar las acciones para abatir los índices de delincuencia a través de operativos municipales e intermunicipales coordinados.
3. Impulsar la profesionalización y dignificación del personal policiaco.
4. Incrementar las acciones de coordinación entre los diferentes voluntariados que conforman la Unidad Municipal de Protección Civil, sociedad civil y dependencias estatales y federales con la misión de preservar la seguridad y protección de las familias.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la integración de instancias de participación ciudadana en el tema seguridad pública.
- Promover campañas de prevención en colaboración con las dependencias municipales.
- Promover programas de capacitación permanente e integral para los elementos de policía y tránsito.
- Impulsar la coordinación de dependencias, organismos públicos y privados, involucrados en situaciones de emergencia, de acuerdo a su naturaleza.
- Promover la participación de la población en tareas de autoprotección en zonas de riesgo.

ACTIVIDADES

1. Actualizar el mapa delictivo y vial del Municipio con la aplicación y modernización de sistemas informáticos y geográficos.
2. Diseñar y aplicar programas de capacitación en temas de trato humano y formación integral.
3. Apoyar la aplicación del marco legal vigente con honestidad y justicia.
4. Fomentar programas a favor de la cultura de la legalidad.
5. Mantener la transparencia en el inventario de equipamiento.
6. Actualizar el Atlas de Riesgo en los diferentes factores y puntos críticos de la geografía municipal.
7. Promover la conformación de grupos voluntarios capacitados en tareas de primeros auxilios y protección civil.
8. Dictaminar las factibilidades en la asignación de uso de suelo de empresas manufactureras y comercios.
9. Mantener en condiciones adecuadas los centros destinados al albergue en situaciones de desastre.

OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVOS

1. Impulsar la elaboración y ejecución de proyectos de infraestructura urbana y rural con apego a las prioridades propuestas por los consejos ciudadanos y el crecimiento urbano ordenado.
2. Garantizar el servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales que eleve la calidad de vida de los habitantes en un marco de desarrollo sustentable.
3. Ampliar la cobertura y eficiencia de los servicios públicos, cuidado de áreas verdes y servicio del Rastro Municipal.

ESTRATEGIAS

- Impulsar el crecimiento del banco de proyectos como materia prima para la gestión de recursos económicos ante los diferentes niveles de gobierno.

- Impulsar las acciones de infraestructura que surjan de instrumentos de planeación participativa y ciudadana.
- Impulsar programas y proyectos que impliquen la participación de recursos de los tres niveles de gobierno.
- Incrementar la sistematización de los servicios básicos de agua potable, drenaje, saneamiento, recolección de basura, alumbrado público y panteones.

ACTIVIDADES

1. Elaborar los proyectos ejecutivos de obras autorizadas por el H. Ayuntamiento.
2. Tramitar la validación de proyectos ante la institución normativa que corresponda.
3. Coordinar las licitaciones de proyectos en apego a la Ley de Obra Pública.
4. Ejecutar programas de pavimentación.
5. Impulsar las obras de alcantarillado según priorización del COPLADEM.
6. Ampliar redes de electrificación en colaboración con Desarrollo Social.
7. Atender y dar seguimiento de las demandas ciudadanas.
8. Manejar oportuna y eficientemente los recursos destinados a la obra pública.
9. Ampliar las acciones para mantener la infraestructura educativa.
10. Supervisar la ejecución de obras promovidas con recurso del Fideicomiso para la Zona Metropolitana de León.
11. Supervisar las obras de conectividad con participación de recursos del Gobierno Estatal.
12. Actualizar periódicamente el diagnóstico integral de SAPAP en las áreas técnica, comercial y administrativa.
13. Impulsar el uso racional del agua potable y tratada respetando el equilibrio ecológico.
14. Promover programas y proyectos para el aprovechamiento de aguas residuales domésticas e industriales tratadas.

15. Impulsar la sistematización del mantenimiento del alumbrado público.
16. Implementar programas anuales de cuidado y mantenimiento de áreas verdes.
17. Desarrollar programas anuales para la limpieza de lotes baldíos.
18. Coordinar y supervisor el sistema de recolección de desechos sólidos.
19. Mantener en buen funcionamiento del taller de reparaciones mecánicas.
20. Aplicar las medidas administrativas convenientes para el consumo austero y eficiente de combustible y unidades motrices.
21. Apoyar programas y proyectos encausados al mejoramiento de la imagen urbana.
22. Mantener el servicio del Rastro Municipal en condiciones de salubridad adecuadas.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS

1. Promover las condiciones urbanas que permitan la diversificación de actividades económicas, nuevas zonas de desarrollo, ordenamiento urbano y preservación del medio ambiente.
2. Fomentar el cuidado y protección del medio ambiente preservando los recursos naturales del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la participación activa de todos los sectores sociales en la planeación, ordenamiento y desarrollo urbano.
- Incrementar las medidas de inspección y supervisión a las licencias y permisos autorizados en apego al marco normativo de la materia.
- Mantener la participación en los trabajos de la Zona Metropolitana de León para la obtención de recursos económicos y ejecución de proyectos.
- Incrementar la participación ciudadana en acciones ecológicas, principalmente en instituciones educativas.

- Mantener el cumplimiento de reglamentos y planes en materia de preservación del medio ambiente.

ACTIVIDADES

1. Elaborar planes maestros en los temas de ordenamiento territorial, imagen urbana y cuidado del medio ambiente.
2. Elaborar los planes y programas para la preservación de “La Área Natural Protegida del Cerro del Palenque”.
3. Elaborar el Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano, así como la reforma de aquellas normativas que no responder a las exigencias sociales actuales.
4. Fortalecer las bases para institución del organismo público descentralizado encargado de la planeación, información geográfica y estadística del Municipio.
5. Gestionar la adquisición de reservas territoriales y elaborar los anteproyectos sobre el uso y destino de las mismas.
6. Integrar procesos para definir la nomenclatura y numeración oficial en colonias y comunidades.
7. Apoyar con levantamientos topográficos los trabajos de regularización en la tenencia de la tierra.
8. Mantener la inspección y supervisión de los permisos autorizados en asuntos de medio ambiente y desarrollo urbano.
9. Realizar campañas enfocadas a la reducción de residuos sólidos.
10. Desarrollar acciones programadas para recopilar, reusar y reciclar materiales.
11. Establecer y consolidar el funcionamiento de centros de acopio.
12. Gestionar la construcción de un relleno sanitario regional.
13. Convenir concesiones para la recolección y uso de residuos sólidos.
14. Encausar la infraestructura ecológica a proyectos económicos y turísticos.
15. Promover campañas permanentes de reforestación y cuidado forestal.

Por lo tanto, con fundamento en los Artículos 77, fracción I, y VI Y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en residencia del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Purísima de Bustos, Guanajuato, a los 26 días del mes de febrero del 2013.

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

